



ACTA No. 02

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018
Período Legislativo 20 de Julio de 2017 al 20 de junio de 2018**

Lugar: Salón "Los Comuneros"
Fecha: 15 de Agosto de 2017
Hora de inicio: 10:47 A.M.

MESA DIRECTIVA.

Presidente : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo.
Vicepresidenta : H.R. Ana Paola Agudelo García
Secretario General : Benjamín Niño Flórez

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Muy buenos días a todos los miembros de la Comisión y a todos los asistentes de las diferentes entidades del Estado. Por favor señor secretario sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si Presidente. Siendo las 10:47 a.m. se inicia llamado a lista. Comisión Segunda Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, agosto 15 de 2017.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	-----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	-----
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	-----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	EXCUSA
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Presente
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	-----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	-----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Presente

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P



TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	----
URIBE MUÑOZ ALIRIO	----
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA
URIBE MUÑOZ ALIRIO
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO

PRESENTARON EXCUSA LOS HONORABLES REPRESENTANTES

HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO
MERLANO REBOLLEDO AÍDA
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIOTORRES MONSALVO.

Esperemos unos minutos para que se establezca el quórum reglamentario y empezar la sesión de debate de control político.

Señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

ORDEN DEL DÍA
Martes 15 de Agosto de 2017

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

Desarrollo de la proposición Nos 49 de junio 06 de 2017, presentada por la doctora Tatiana Cabello Florez.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2003.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Presidente ha sido leído el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

Señor Presidente y compañeros de la Comisión Segunda, yo le quisiera pedir a la Mesa Directiva y a los compañeros que nos permitieran antes de iniciar el debate de control político una sesión informal, diez minutos, están acá los miembros de la Mesa Minera de Segovia y Remedios y a mí me gustaría que ellos pudieran en esos 10 minutos contarle al país y a nuestra Comisión que ya hicimos un debate sobre la problemática de esta subregión del departamento de Antioquia, poderles permitir que también puedan contar parte de esta problemática, porque desafortunadamente también se viene desinformando a través de los medios de comunicación, como si ellos estuvieran actuando de manera delincinencial, cosa que no es cierto, es una problemática social gigante que se está viviendo en esta región con desabastecimiento, desescolarización, y no es porque los mineros lo quieran, es porque en varias ocasiones se han venido haciendo promesas para poder desentrabar la problemática de la minería artesanal y ancestral, que hayan problemas, los hay; que hayan problemas de violencia delincinenciales, los hay, ellos no son ajenos a reconocer que se han presentado agentes externos a la región y que las bandas delincinenciales no son responsabilidad de ellos, sino del Estado y a veces hacen presencia, pero eso no quiere decir que los mineros ancestrales tengan que ver con estos grupos al margen de la ley y que simplemente están buscando que el gobierno los escuche para poder reclamar unos justos derechos porque muchos de estos mineros subsisten y se alimentan de esa explotación en el socavón y quisiera que les permitieran esos diez minutos para ellos poder contarle

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Revisó: Carmen Susana Arias P.



al país que es lo que viene sucediendo, ya son 26 días de paro que lo que tiene acosada a toda una comunidad y todos queremos ayudar para que esta problemática salga adelante.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Así se hará mi querido Representante, hay que declarar sesión informal, no hay constituido todavía el quorum decisorio, vamos a esperar, y mientras tanto por favor señor secretario, sírvase informar cuáles son las personas citadas, quienes asisten, quienes enviaron excusa para que la citante de este debate de control político esté informada al respecto y podamos iniciar el debate de control político.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si señor Presidente. Se encuentran citados el señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, se excusa y delega al señor Mayor General, Ricardo Restrepo Londoño, Subdirector de la Policía Nacional, quien se encuentra presente, el doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior, se excusa y delega al doctor Héctor Olimpo Espinosa, Viceministro, que acaba de ingresar al salón. El señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, delega al doctor Mauricio Rendón Valencia, Defensor Delegado para Prevención, Riesgo y Violación De Derechos Humanos, no se ha hecho presente aún. El doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, delega a los doctores Augusto Oviedo Arbeláez, Procurador Delegado para la Policía Nacional y al doctor Alfonso Cajiao Cabrera, Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, quienes se encuentran presentes en el recinto. El señor General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director de la Policía, delega al señor Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta, Director de Seguridad Ciudadana, quien también estaba invitado y se encuentra presente.

Señor Presidente son los citados e invitados. Así mismo la secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

Gracias señor Secretario; entonces en ese orden de ideas, le pregunto a los Representantes de la Comisión Segunda si aprueban el Orden del Día leído y si quieren declarar la sesión informal para poder escuchar a los mineros propuestos por el doctor José Ignacio Mesa.



HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el Orden del Día y la sesión informal, solicitada por el doctor José Ignacio Mesa.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene el uso de la palabra el señor Heliover Castañeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR HELIOVER CASTAÑEDA.

Muy buenos días, mi nombre es Heliover Castañeda, Presidente de la Mesa Minera, Segovia-Remedios que tiene que ver con los mineros ancestrales y tradicionales de estos municipios. En días pasados, estuvimos aquí presentando nuestra problemática.

Damos un cordial saludo a todos los Honorables Representantes, gracias doctor José Ignacio Mesa y a todos ustedes por darnos esta oportunidad de poder expresarles a todo el pueblo colombiano de lo que está sucediendo allí en nuestro territorio, lo que realmente está sucediendo.

El día 26 de julio se inició una manifestación pacífica en referencia a la problemática que hay con la multinacional Gran Colombia Gold y obviamente una problemática que hay también latente en referencia con el Gobierno Nacional que tiene estancada prácticamente toda la comercialización del oro, queremos decirles a todos ustedes que en estos momentos están masacrando a los municipios, a toda nuestra comunidad civil de Segovia y Remedios, iniciamos esta manifestación el día 26, pacífica totalmente.

Tuvimos una reunión con el Gobierno Departamental donde se comprometieron a tener en el corregimiento de Santa Isabel a tener allí al cuerpo del ESMAD, obviamente no había necesidad de llevar estos muchachos allí porque todo era totalmente pacífico.

El día 31, cambiaron todos estos compromisos; el día 31 recibo llamada del señor Mayor Rivas, Comandante de la Policía a nivel distrito, allí en este territorio donde me dice que iba a desplazar estos muchachos hacia el municipio, donde vivimos mucha preocupación porque nuestra población al ver el cuerpo del ESMAD, obviamente se altera y se preocupa. La respuesta del señor Mayor fue de que pasaba por encima de cualquiera y obviamente así lo hizo, llegó al Municipio de Remedios, nuestra gente están a las orillas de la vía, no están obstaculizando las vías, obviamente entran estos muchachos derramando las ollas de los almuerzos de todas las personas e ingresaron al Corregimiento de La Cruzada, tirando estos

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Revisó: Carmen Susana Arias P.



gases a diestra y siniestra, donde tuvimos afectación de todos los niños que estaban estudiando allí en el Corregimiento de La Cruzada.

Queremos decirles que durante el período del 26 al 30, nuestros niños estaban yendo a estudiar normal, no había ningún problema; una vez ingreso el ESMAD allí al territorio sus mismos padres fueron por sus hijos, porque temían que al disparar esos gases obviamente se van a ver afectados y eso es lo que sucede.

Hemos hecho el llamado a la Multinacional Gran Colombia Gold que queremos sentarnos con ellos a llegar a un acuerdo, pero a unos acuerdos equitativos, no a esos acuerdos que ellos llaman decir equitativos y que van en contra de la estabilidad de nuestros mineros, que van en contra de la estabilidad de estos dos municipios, obviamente hemos hecho el llamado también desde el 26 de julio al Gobierno Nacional para que nos dé un espacio para que nos podamos sentar a mirar a ver cuál sería la solución a esta problemática que nos está atañando hoy en día, como el estancamiento de la comercialización del oro, como a ese problema que tenemos ahora que ya está cursando el proyecto de ley 169 que obviamente nos han dejado a nosotros los mineros ancestrales y tradicionales por fuera de la ley, que donde lleguen a probar ese proyecto de ley es el exterminio total de los mineros ancestrales y tradicionales de Segovia y Remedios y obviamente a nivel nacional.

¿Qué le estamos diciendo al Gobierno? que nos incluya en la ley, que nos tengan en cuenta a nosotros los mineros ancestrales y tradicionales porque las leyes las están haciendo simple y llanamente para las multinacionales y al pueblo lo han dejado por fuera de la ley, los municipios y la Comunidad de Segovia y Remedios les mandan a decir a ustedes que por favor hagan algo por estas comunidades, porque esta es la hora que aún el cuerpo del ESMAD está atropellando desmedidamente a toda nuestra comunidad donde se han metido a los barrios, donde han salido los niños menores corriendo huyendo de este gas y obviamente los mismos señores del ESMAD, cogen a estos menores y los aporrean, simple y llanamente porque ellos van corriendo a salvaguardarse de estos gases.

Mandan a decir que por favor pongan su mirada en Segovia y Remedios que a través del tiempo hemos sido masacrados por víctimas por grupos al margen de la ley y ahora estamos siendo masacrados, re victimizados una vez más por el mismo Estado con este grupo que va prácticamente atropellando a toda nuestra comunidad, lo que va desde que ingresó este cuerpo del ESMAD allí a nuestro territorio hemos tenido una persecución eminente en contra de la Mesa Minera, en contra de todos los manifestantes, persecución de las mismas autoridades donde nos están señalando como que si fuéramos los peores criminales de nuestro territorio, como que si fuéramos unos grupos al margen de la ley, ese es el trato que

nos están dando allí, no tenemos la culpa de que el mismo Estado nos haya tenido en un estado de abandono que las mismas autoridades no tengan control sobre las mismas bacrin o grupos al margen de la ley, porque lo que estamos viendo allí que cuando actúan estos grupos al margen de la ley quieren hacer responsable a la Mesa Minera y a toda la población civil que están allí luchando y pidiéndole al gobierno que sean justo, pidiéndole al gobierno que haga justicia, simple y llanamente porque estamos solicitando que seamos tenidos en cuenta en la misma ley.

Preocupante porque desde el día de ayer a las 10 de la noche todo el cuerpo del ESMAD se apoderaron una vez más del Colegio Liborio Atayer, allí se apoderaron de este colegio y obviamente es la desinformación que están dando las autoridades a todo el pueblo Colombiano, es triste donde recibíamos una llamada ahora de un señor Coronel del mismo Ejército donde decía todo lo contrario, que eran donde allí los manifestantes están en un solo punto concentrados, decía este Mayor que era los de la manifestación los que se habían apoderado del Colegio Liborio Atayer, y eso es totalmente falso, todo lo que ellos hacen lo revierten, quieren hacer responsable a nuestra comunidad minera, ancestral y tradicional en minería, esto lo reprochamos totalmente es por eso, para no extendernos mucho, nuestros segovianos, nuestros remedianos nuestros niños, les mandan a decir a ustedes Honorables Representantes, que por favor, están masacrando a nuestra gente allí, que pongan los ojos ustedes en Segovia y Remedios, allí los segovianos y remedianos no estamos en contra de la formalización, queremos ser formales, queremos estar dentro de la ley, pero que nos den las alternativas para podernos formalizar, que la única alternativa que nos está dando el Gobierno Departamental, los señores Alcaldes, el mismo Gobierno Nacional es llenarnos de Fuerza Pública, llenarnos de este grupo represivo en contra del pueblo y aporrear a toda nuestra gente, que por favor una vez más, vuelvo y se los pido, por favor, que pongan los ojos en Segovia y Remedios porque allí lo que está ocurriendo es una fuerza excesiva y desmedida de este grupo del ESMAD aporreando a todos nuestros niños, aporreando a toda nuestra comunidad civil, donde tenemos evidencias ya que todos estos artefactos que disparan estos señores han caído en las habitaciones de los menores, obviamente haciendo daño a nuestra comunidad, así que a ustedes les queremos dejar por favor, esa inquietud, que por favor no pasen por alto los municipios de Segovia y Remedios que vayan al territorio y que por favor miren la realidad de lo que está sucediendo allí, porque sabemos y tenemos las pruebas de que lo que muchas autoridades han divulgado en los medios de comunicación, es falso, lo que la misma Gran Colombia Gold en cabeza del señor José Ignacio Noguera que ha divulgado en los medios de comunicación es totalmente falso lo que están comunicando, este señor está desinformando a todo el pueblo colombiano y que la Mesa Minera, el pueblo segoviano y remediano tenemos las puertas abiertas para llegar a un acuerdo con la Multinacional, para

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P



sentarnos con el Gobierno Nacional y juntos mirar a ver cuál será la solución a esta problemática que hay hoy en día en nuestro territorio segoviano y remediano, muchas gracias a todos ustedes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias a usted y tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

Presidente, le ruego otros cinco minutos para el asesor jurídico de la Mesa Minera y obviamente ahora en la plenaria que también fue aprobada una proposición habrá una presencia de ellos allí en la plenaria y algunos de los Congresistas, entre ellos algunos de la Comisión Segunda, habrá una proposición, porque se creó una comisión minera para la Cámara de Representantes a través de la plenaria vamos a ir allí a la región a escuchar a la gente.

Aprovechar aquí a los Generales de la Policía, al Viceministro del Interior, a los miembros de Derechos Humanos de la Defensoría, que es muy bueno que nos acompañen, porque allí lo que se pretende con la Fuerza Pública, allí hicimos un encuentro con Generales del Ejército, de la Policía y ha sido muy amigable, y queremos seguir que entiendan que estos mineros quieren seguir siendo amigables con la Fuerza Pública y que lo que no queremos es que la confrontación entre Colombianos; unos con un uniforme y otros sin uniforme no sea lo que nos distancie, sino que antes entendamos que son todos colombianos los que estamos allí buscando solucionar una problemática social, son más de 80.000 habitantes en esta región, son 12.000 mil niños los que se quedan sin estudio, usted se alcanza a imaginar la magnitud de la problemática social, son más de 5.000 personas que viven de la minería, al menos en esta esquina de Antioquia, entonces es por eso que estamos haciendo este llamado, yo le pido a Didier el asesor jurídico para que termine y gracias a todos por permitirnos este espacio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Por cinco minutos tiene el uso de la palabra el asesor jurídico de la Mesa Minera.

HACE USO DE LA PALABRA EL ASESOR JURÍDICO DE LA MESA MINERA, SEÑOR DIDIER OSORIO.

Muchísimas gracias señor Presidente, un cordial saludo a toda la Mesa Directiva a todos los invitados, a todos los Representantes que conforman esta comisión permanente.



Soy abogado, especialista en derecho minero-energético, minero ambiental, candidato a Magister en gestión ambiental, entre otras especializaciones, hijo de la tierra, de Segovia y Remedios, nacido y criado, llevo obviamente en mi ADN la vocación minera, sin serlo, pero es algo que me brota.

¿Cuál es la problemática del territorio?, es un contexto de orden nacional y es precisamente la falta de políticas de formalización que incluya, precisamente a esos pequeños mineros tradicionales y ancestrales, y no solamente del territorio de Segovia y Remedios, de todo el país, aquí en Colombia somos más de 3 millones de pequeños mineros, a diferencia precisamente de lo que promulga el Gobierno Nacional de la locomotora minera, que solamente ha generado 170 mil empleos en el país.

Hay que hacer minería y hacerla bien hecha, el minero está dispuesto a formalizarse, a cambiar, pero en estos momentos los procesos de formalización desde la misma expedición de la Ley 685 del 2001 son proceso totalmente gaseosos, que no existe y lo único que nos estaba pudiendo dar una alternativa cercanos a un proceso de formalización minera era el Decreto 933, que en estos momentos se encuentra suspendido por el Consejo de Estado, en ese orden de ideas, el territorio vive una particularidad, y es precisamente que nosotros estamos enmarcados dentro de un RPP, que es un registro de reconocimiento de propiedad privada a perpetuidad; si bien, el Artículo 332 de la Constitución Política de Colombia, establece que el subsuelo es del Estado, también establece unas salvedades; Segovia y Remedios es una salvedad, hay 2.800 hectáreas, que actualmente le pertenecen a una gran multinacional Canadiense, la cual al llegar al territorio ya encontraba a esos pequeños mineros que llevan adelantando esa actividad más de 50 años, familias enteras, y el propósito precisamente con la expedición del proyecto de ley 169 que cursa actualmente en Senado, es criminalizar a todos esos mineros, que han desarrollado una actividad que se presumía para el Estado como legítima, pasan de la noche a la mañana a ser ilegales, con todas las consecuencias que ello acarrea, que sería los procesos de extinción de dominio de todo el patrimonio que ha podido adquirir durante esos 50 o cuarenta años, es una realidad de territorio, no estamos en contra de las políticas de formalización, pero exigimos que las políticas de formalización sean reales, sean materiales y sean asequibles para esta población de pequeños mineros y cuando hablamos de pequeños mineros, no solamente hablamos de la minería de aluvión, la minería aurífera, hablamos de todas las clases de minería en el país, minería de extracción de materiales de arrastre, de río, materiales de construcción, esmeraldas, carbón, entre otros.



El territorio en estos momentos tiene una gran problemática y voy a hacer una claridad aquí al respecto. La protesta pacífica que hoy cumple 26 días viene desde el pasado 21 de julio, donde se estaba desarrollando en total normalidad y cuando ya hubo intervención precisamente de la Fuerza Pública en unos actos desmedidos que van contrario al origen y al principio filosófico y constitucional de la Fuerza Pública se han presentado unos desmanes y unas alteraciones al orden público, no lo podemos negar pero tenemos que concertar y quien mejor que ustedes para generar estos escenarios y buscar precisamente los espacios de concertación y buscar los espacios de acercamiento con las entidades correspondientes.

El llamado precisamente de estas comunidades es a generar conciencia y legislar y hacer un proceso de legislación claro y evidente. La Corte Constitucional en la Sentencia, 366 del año 2011, cuando declaró inexecutable la Ley 1382 de 2010, que era el proyecto de ley de reforma del Código de Minas, le dio al Gobierno Nacional que realizara las consultas previas y que tenía dos años para legislar. Desde el año 2011 hasta la fecha solamente han salido decretos y resoluciones a través del Ministerio de Minas, se ha omitido el deber legislativo, no se ha hecho la tarea, no tenemos una política incluyente de estas comunidades y de este sector que tanto beneficio le ha generado al país y no es precisamente como lo catalogan algunas personas que lo criminalizan que es el peor contaminante del país, por el contrario, el minero está en una vocación y en una conciencia, una ecociencia de cambiar su cultura y de pasar a políticas y tecnologías más limpias que permitan precisamente un desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente.

Les agradezco mucho por el espacio, Dios los bendiga y ahí les queda obviamente la inquietud y recuerden por favor que el territorio de Segovia aunque al parecer da a entender que somos un Estado dentro de otro mismo Estado por la condición del RPP, somos parte de Colombia y hacemos parte del Estado Social de Derecho que no se puede vulnerar bajo ningún motivo, ni ningún tipo de justificación desmedida por el uso de la fuerza.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, hay unas proposiciones sobre la mesa, yo quiero preguntarle a la Comisión Segunda, si quiere volver a la sesión formal.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así lo quiere, señor Presidente.



HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Hay unas proposiciones sobre la mesa, le quiero preguntar a los miembros de la Comisión, si cambiamos el Orden del Día para aprobar las proposiciones que va a leer el señor secretario, y después seguimos con el debate de control político.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así lo quiere Presidente, modificar para leer y someter a consideración las proposiciones radicadas en la secretaría Presidente. Presidente con su venia, me permito dar lectura a las proposiciones radicadas.

PROPOSICIÓN ADITIVA.

Solicito a la Comisión Segunda Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes adicionar la siguiente proposición a la sesión formal de la Comisión Segunda a realizarse en el mes de agosto de 2017 en la ciudad de Arauca en la que se abordarán temas relacionados con la situación económica, social, seguridad, migración, contrabando, y en general asuntos propios de frontera, intervención y desarrollo agropecuario; así como el manejo que se le ha dado al brote de fiebre aftosa en el Departamento de Arauca, para este efecto, cítese de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, al señor Ministro de Agricultura, a quien para la fecha o quien para la fecha haya nombrado el señor Presidente de la República en su remplazo.

A la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture o quien para la fecha haya nombrado el señor Presidente de la República en su remplazo, al señor Gerente del Banco Agrario de Colombia, al señor Gerente General del ICA, e invítese a la sesión al señor Gobernador del Departamento, doctor Ricardo Álvaro Bestene, a los Diputados de la Asamblea Departamental, al señor Alcalde de Arauca, doctor Benjamín Socadagui Cermeño. Se justifica la citación a esta sesión en la problemática latente y creciente de todos los factores de riesgo ante la situación de frontera actual que vivimos con Venezuela; así como la insostenible situación que enfrenta los ganaderos del departamento por la cuarentena a que están sometidos, más aún si tenemos en cuenta que la ganadería es el principal renglón de la economía Araucana.

Firma el Representante Eneiro Rincón Vergara, Representante a la Cámara, Departamento de Arauca.





PROPOSICIÓN ADITIVA

Anexo a los cuestionarios respectivos para las proposiciones No. 01, asunto de frontera en Paraguachón, Municipio de Maicao, La Guajira, No. 2, asuntos de frontera en Arauca y asunto No. 03, asuntos de frontera en Cúcuta, Norte de Santander. Esos cuestionarios están dirigidos a los siguientes funcionarios, doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa, doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores y Cristian Kruger, Director de Migración Colombia. Se anexa cuestionario y la firma el doctor Antenor Durán Carrillo, Representante a la Cámara por La Guajira.

PROPOSICIÓN.

Debate de control político. Costo de Trámites en el exterior. En vista de que a la fecha persiste la problemática de los altos costos de los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el mundo y que son reiteradas las denuncias de los connacionales, quienes manifiestan su incapacidad de pago a través de correos electrónicos, cartas, y en los encuentros de comunidades en diferentes países, en donde se continua solicitando que el Gobierno Nacional tome medidas al respecto, teniendo presente además que se han efectuado llamados reiterativos a las entidades sobre la necesidad de aplicar las exenciones y sistemas de equivalencia sobre los principios de equidad y economía, para el cálculo de las tarifas, pero que no han sido implementadas aún, nos permitimos solicitar, sírvase citar a la Ministra de Relaciones Exteriores, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Director de la División y Aduanas Nacionales e invitar al Registrador Nacional de Estado Civil para dar respuesta al siguiente cuestionario, se anexa cuestionario. Firma la proposición la doctora Ana Paola Agudelo.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 01

El pasado 02 de agosto de 2017, fue aprobada la proposición No. 01, que tiene como finalidad que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sesione en la ciudad de Maicao, La Guajira, de tal manera que se pueda hacer seguimiento al fenómeno migratorio que se ha venido presentando en los últimos meses hacia Colombia desde Venezuela. Por lo anterior solicito que además de las autoridades citadas en la proposición aprobada se inviten, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Luis Fernando Andrade Moreno, al Presidente de Fenalco, Guillermo Botero y al Director de la DIAN, Santiago Rojas Arroyo.

Firma la proposición la doctora Tatiana Cabello Flórez, Representante a la Cámara por Bogotá.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 3.

El pasado 02 de agosto de 2017 fue aprobada la proposición No. 03, que tiene como finalidad que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sesione en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, de tal manera que se pueda hacer seguimiento al fenómeno migratorio que se ha venido presentando en los últimos meses hacia Colombia desde Venezuela. Por lo anterior solicito que además de las autoridades citadas en la proposición aprobada se solicita al Presidente de Fenalco y al Director de la DIAN. Firma la doctora Tatiana Cabello Flórez, Representante a la Cámara por Bogotá.

PROPOSICIÓN.

Siendo la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la competente para aprobar los asuntos de frontera, relaciones exteriores y comerciales, cítese a esta comisión en la ciudad de Valledupar, Cesar, en las fechas que disponga la mesa directiva, con el fin de llevar a cabo la sesión formal en la que se abordarán temas relacionados con la situación social, económica, seguridad migratoria y fronteriza que se vive en estas zonas del país. Lo anterior en vista de la problemática que se ha venido presentado por la crisis humanitaria, en el que se encuentra el vecino país. Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, cítese para que participen en la sesión las siguientes autoridades. Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa, Ministro de Salud y Protección Social, Ministra de Trabajo, Ministro del Interior, Director de Migración Colombia e invítese, así mismo a la sesión citada al Gobernador del Cesar, al Alcalde de Valledupar, al Defensor del Pueblo, al Presidente de Fedegan, al Presidente de Fenalco, al Director de la Dian, al Comandante de la Décima Brigada del Ejército Nacional, al Comandante de la Policía en el Departamento del Cesar. Dicha citación encuentra su justificación material en la agudización del fenómeno migratorio en los últimos meses, cuyos efectos perjudiciales para los nacionales colombianos, son cada vez más evidentes y menos tolerables, y en la necesidad de hacer seguimiento y control a las medidas que la administración y las autoridades del Ejecutivo han implementado para mitigar dichos efectos y dar soluciones a sus causas. Firma la doctora Tatiana Cabello Flórez, Representante a la Cámara por Bogotá.

Presidente han sido leídas las seis proposiciones radicadas, puede usted someterlas a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración las proposiciones leídas por el señor secretario. ¿Quiere la Comisión Segunda aprobar las proposiciones leídas?

(R)



HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Han sido aprobadas señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor secretario, segundo punto del Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Señor Presidente, siguiente punto es el debate de control político. Desarrollo de la proposición No. 49 del 06 de junio de 2017, presentada por la doctora Tatiana Cabello Flórez.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Un saludo cordial a todos los Generales que hoy nos acompañan, al Viceministro del Interior, a los funcionarios de la Procuraduría.

El debate de hoy, es citado por la doctora Tatiana Cabello, para establecer las reglas de este debate, que haga uso de la palabra primero la citante, luego los Representantes a la Cámara y para concluir, los miembros de las entidades del Estado. Doctora Tatiana tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor Presidente muy buenos días. Primero quiero comenzar saludando al General Ricardo Restrepo Londoño, Subdirector General de la Policía Nacional, al Mayor General, Jorge Enrique Rodríguez Peralta, Director de Seguridad Ciudadana, ellos dos siempre aquí, acompañándonos aquí en la Comisión, darle la bienvenida al doctor Héctor Olimpo Espinosa, Viceministro del Interior, creo que es la primera vez que nos acompaña oficialmente en la Comisión, al doctor Carlos Augusto Oviedo Arbeláez, Procurador Delegado para la Policía Nacional y compañero mío en el curso de la reserva, al doctor Alfonso Cajiao Cabrera, Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, el doctor Mauricio Redondo Valencia, Defensor Delegado de Prevención, Riesgos y Violación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y a la doctora Alicia María Pava Iglesias, de la Oficina Jurídica de la Gobernación del Cesar.

Señor Presidente, yo lo que quiero y con su venia es pedirle el aplazamiento de este debate, por varias razones, porque uno tiene que ser coherente con lo que ha venido diciendo y haciendo en los últimos años. En los tres años que llevamos en esta comisión siempre me he opuesto a hacer debates sin la presencia de los ministros,

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P

o por lo menos en su mayoría los invitados y si usted se puede dar cuenta todos los invitados o la gran mayoría enviaron excusa y enviaron a un representante. Este es un debate de verdad que es de amor y compromiso por nuestra Policía Nacional, este debate es para decirle a estos soldados y a ustedes, a la Policía el cariño que le tenemos en esta Comisión, pero también nos gustaría que mi General Nieto asistiera, porque este no es un debate contra la Policía, este es un debate para que busquemos estrategias para seguir apoyándolos y ayudándolos, entonces bajo estos argumentos y otros, teniendo en cuenta que el cuestionario del Ministro de la Defensa llegó 15 minutos antes de que empezara la Comisión, pues yo si quisiera pedirle a usted, señor Presidente, y a la Comisión que seamos coherentes con lo que hemos venido haciendo en estos años y es pedirle el aplazamiento de este debate hasta que los invitados puedan venir y le pido a la Mesa Directiva que coordinemos cuando ellos puedan la fecha para hacer este debate. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

A usted doctora Tatiana, y como es la única citante, yo quiero preguntarle a la Comisión Segunda si está de acuerdo en el aplazamiento del debate citado por la doctora Tatiana.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.

Si señor Presidente, se aprueba el aplazamiento de dicho debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.

Cuarto punto. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate, de conformidad con el Artículo 8, del Acto Legislativo No. 01 de 2003, con su venia me permito hacer anuncios.

Proyecto de ley No. 290 de 2017 Cámara-118 de 2016 Senado "Por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Julio Cesar Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio.

Ponentes: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Federico Eduardo Hoyos Salazar.



Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso 649 de 2017, señor Presidente ha sido anunciado el proyecto de ley.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario siguiente punto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Se levanta la sesión del día de hoy a las 11:23 a.m. y se convoca para el día de mañana.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si señor Presidente, siendo las 11: 23 a.m. se levanta la sesión y recordarles a los Representantes que la sesión se encuentra citada para mañana 9:00 a.m., así mismo recordar que el día jueves la Comisión se desplazará a la ciudad de Arauca para dar cumplimiento a las proposiciones aprobadas.

ANEXOS:

PROPOSICION 09 DEL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

PROPOSICIÓN No. 10 DE LA H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

PROPOSICIÓN No. 11 DE LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ

PROPOSICIÓN No. 12 DE LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ

PROPOSICIÓN No. 13 DE LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

PROPOSICION 09 DEL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Cámara de Representantes Comisión Segunda APROBADA Benjamín Niño Flórez Secretario General 08-570/15/2014

PROPOSICION ADITIVA

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA Nombre: [Signature] Fecha: 10-08-17 No. 930 Ay Radicado: 074-A

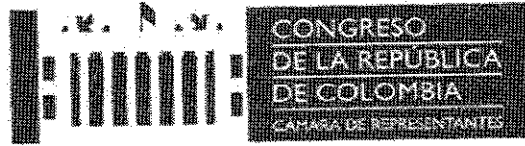
Anexo los cuestionarios respectivos para las proposiciones No 1. Asuntos de frontera en Paraguachón, municipio de Maicao, La Guajira; No 2. Asuntos de frontera en Arauca y No 3. Asuntos de frontera en Cúcuta, Norte Santander. Estos cuestionarios están dirigidos a los siguientes funcionarios: Doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa Nacional; Doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores y Christian Krüger, Director de Migración Colombia.

Cuestionario al Señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas

- 1. Favor informar a esta Comisión las medidas adoptadas por ese Ministerio para evitar alteraciones del orden público con ocasión de la masiva llegada de ciudadanos venezolanos a territorio colombiano.
2. Sobre ese mismo particular, ¿qué nos puede informar específicamente sobre el impacto que ha tenido la presencia de ciudadanos venezolanos en el orden público en cada uno de los tres departamentos de frontera (La (Guajira, Arauca y Norte de Santander).
3. Sírvase informar cuál es al día de hoy la situación real de seguridad que se presentan en cada uno de los pasos fronterizos de Colombia con Venezuela.
4. Favor describir cuál la presencia institucional del Gobierno colombianos en las zonas de frontera
5. ¿Tiene conocimiento su Despacho de comportamientos delictivos cometidos por ciudadanos venezolanos en territorio colombiano? ¿Qué cifras nos puede aportar al respecto, tanto globalmente como por departamentos?
6. ¿Cuáles son, en porcentajes, los principales delitos que involucran a ciudadanos venezolanos y que hayan sido cometidos en territorio colombiano durante lo corrido del presente año?
7. ¿Qué número de ciudadanos venezolanos se encuentran privados de la libertad por actos delictivos cometidos en territorio colombiano?

2

R



8. ¿Qué registro tiene su Ministerio sobre el número de colombianos que han muerto en territorio venezolano y cuántos colombianos se encuentran detenidos en cárceles de ese país, como resultado de las protestas de los últimos meses?

**Cuestionario a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores,
María Ángela Holguín**

1. A fecha de hoy ¿cuál es el registro que tiene el Gobierno colombiano sobre el número de ciudadanos venezolanos en territorio colombiano?
2. Teniendo en cuenta que el Gobierno decidió conceder a partir del 28 de julio de 2017 un permiso especial de permanencia (pep) por 90 días y prorrogable hasta por dos años, para que ciudadanos venezolanos (que hayan ingresado antes de esa fecha) puedan trabajar, estudiar, desarrollar cualquier tipo de actividad legal y afiliarse a un sistema de seguridad social en Colombia... a) ¿qué resultados arroja hasta la fecha esta medida en cada una de los tres departamentos fronterizos (La Guajira, Arauca y Norte de Santander) y b) de manera global para todo el país.
3. ¿Qué inventario se tiene a la fecha acerca del número de ciudadanos venezolanos trabajando en condiciones de regularidad y del número de empresas que proveen dichos empleos a nivel global y de manera particular en los departamentos de frontera (La Guajira, Arauca y Norte de Santander)?
4. ¿Qué registro tienen su Despacho acerca de los ciudadanos venezolanos con cobertura en salud luego de adoptarse la medida denominada permiso especial de permanencia (pep)?
5. ¿En qué estado se encuentran hoy las relaciones entre Colombia y Venezuela?
6. ¿Qué tan amables, cercanas y efectivas son las relaciones entre ambas cancillerías?
7. ¿Está informando el gobierno colombiano a su homólogo venezolano acerca de los ciudadanos de aquel país que se han establecido en territorio colombiano?

8. ¿Qué misiones diplomáticas se llevan a cabo para evitar una posible ruptura de dichas relaciones entre ambos países?
9. ¿Qué política de coordinación se ha establecido por parte de la Cancillería con el gobierno departamental (La Guajira, Arauca y Norte de Santander) y con las autoridades de los municipios fronterizos (Maicao, Cúcuta y Arauca).
10. ¿Qué registro tiene su Ministerio sobre el número de colombianos que han muerto en territorio venezolano y cuántos colombianos se encuentran detenidos en cárceles de ese país, como resultado de las protestas de los últimos meses?

Cuestionario al Señor Director de Migración Colombia, Christian Krüger,

1. ¿Qué tareas específicas desarrolla actualmente Migración Colombia en las fronteras de Paraguachón, Arauca y Cúcuta?
2. ¿Qué tipo de asistencia brinda su organismo a los ciudadanos venezolanos que se han establecido en las zonas de frontera anteriormente señaladas?
3. ¿Existe un registro del número de ciudadanos que se encuentran viviendo en cada una de esas fronteras y de qué cantidad de población estamos hablando? Favor discriminar la información por edad (niños, jóvenes, adultos) y género (hombres y mujeres).
4. A nivel más global, a) ¿Cuál es el número de ciudadanos que se encuentran en situación regular en Colombia y b) cuál es el número de personas venezolanas en situación de irregularidad?
5. De los ciudadanos venezolanos que han ingresado al país en lo corrido de 2017, ¿cuántos se han establecido en La Guajira y cuál es su situación actualmente?


ANTENOR DURAN CARRILLO

Representante a la Cámara por La Guajira

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P



PROPOSICIÓN No. 10 DE LA H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
160520/15/2017

PROPOSICIÓN 10

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO: COSTOS DE TRÁMITES EN EL EXTERIOR

En vista de que a la fecha persiste la problemática de los altos costos de los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el mundo, y que son reiteradas las denuncias de los connacionales quienes manifiestan su incapacidad de pago a través de correos electrónicos, cartas y en los encuentros de comunidades en diferentes países, en donde continúan solicitando que el Gobierno Nacional tome medidas al respecto.

Teniendo presente además que se han efectuado llamados reiterativos a las entidades sobre la necesidad de aplicar las exenciones y sistemas de equivalencias sobre los principios de equidad y economía para el cálculo de las tarifas, pero que no han sido implementadas aún.

Nos permitimos solicitar se sirva citar a la MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN, al MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, al DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, señor SANTIAGO ROJAS ARROYO; e invítese al REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA para dar respuesta al siguiente cuestionario. (Se anexa cuestionario).

De los Honorables Representantes:

Ana Paola Agudelo

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
160520/15/2017

3

1. A MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES:

- 1.1. ¿Cuál es el costo marginal de la elaboración del pasaporte colombiano? ¿A qué obedece que en Colombia el pasaporte cueste 115.000 pesos (38 USD) y en el exterior 89 USD (264.000 pesos)?
- 1.2. ¿Cómo se calcula la equivalencia de la tarifa del costo del pasaporte que se expide en territorio nacional, al de la tarifa que se cobra en el exterior por el mismo documento, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio del pasaporte ha seguido subiendo pese al cambio favorable?
- 1.3. ¿Cómo se calcula la equivalencia de las tarifas de trámites que se efectúan en territorio nacional, a las tarifas que se cobran en el exterior por el mismo concepto, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio de los trámites ha seguido subiendo pese al cambio favorable?
- 1.4. Sírvase indicar el número de pasaportes solicitados en los consulados colombianos, durante los últimos 5 años. Por favor discriminar por año y tipo de pasaporte: convencional, de lectura mecánica y de chip.
- 1.5. ¿A cuánto asciende el recaudo por concepto de la emisión de los pasaportes, solicitados por los connacionales en los consulados colombianos en los últimos cinco años? Favor discriminar por año.
- 1.6. Sírvase indicar a cuánto asciende el recaudo por todo tipo de trámite hecho en el exterior durante los últimos 5 años. Por favor discriminar por año y tipo de trámite.
- 1.7. ¿Cuánto de dicho recaudo es retribuido para el servicio y atención de los colombianos en el exterior, a través de los consulados?
- 1.8. ¿De qué manera se orientan las resoluciones que establecen el costo de los trámites en el exterior, en función del acato al artículo 6° del Decreto 19 de 2012?
- 1.9. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago frente al costo del pasaporte, ¿Qué procedimiento efectúa la cancillería colombiana para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del Art° 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?
- 1.10. ¿Cómo se aplica la figura de "revalidación" de pasaportes contemplada en el art° 523 del Estatuto Tributario, en Colombia y en el exterior?
- 1.11. Si se solicita la renovación del pasaporte colombiano antes que éste venza, ¿el ciudadano puede solicitar pagar únicamente 0,6 UVT y no 1,5 UVT por concepto de impuesto de Timbre, teniendo en cuenta el Art° 523 del Estatuto Tributario? ¿Cómo se aplica esta tarifa de revalidación en el exterior?

¹ Valores aproximados a tasa de cambio: 2.967. de Agosto de 2017.

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P



1.12. ¿Cómo se garantiza el derecho constitucional y el derecho humano a la identidad a la nacionalidad en el caso en que un colombiano en el exterior tenga vencido su pasaporte y no pueda pagar la expedición del mismo, siendo éste su único documento válido de identidad en el exterior?

2. AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2.1. ¿Qué justifica que el impuesto al timbre por expedición de pasaportes sea en territorio nacional de 48.000 pesos y de 56 dólares en el exterior?

Si bien, esto obedece a que una tarifa está relacionada al aumento de la tasa U.V.T anual, y la otra a una designación arbitraria. ¿Cómo se aplica en este caso el principio de equidad tributaria? ¿No debería ajustarse en equivalencia a los 1,5 UVT que se cobran por concepto del timbre en territorio nacional, a la tasa de cambio más favorable para el exterior, es decir aproximadamente 16 USD?

2.2. Las remesas constituyen la primer fuente de ingresos del país y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no es una entidad con ánimo de lucro. ¿Qué medidas ha considerado el Ministerio de Hacienda para retribuir el esfuerzo que hacen los colombianos en el exterior, para aliviar el costo tan elevado de los trámites consulares, mejorar el servicio consular y la calidad de vida de sus funcionarios?

2.3. Si se solicita la renovación del pasaporte colombiano antes que éste venza, ¿el ciudadano puede solicitar pagar únicamente 0,6 UVT y no 1,5 UVT por concepto de Impuesto de Timbre, teniendo en cuenta el Artº 523 del Estatuto Tributario?

2.4. En términos de equidad tributaria, ¿cómo se aplica este concepto de "revalidación" en el exterior para el Impuesto de Timbre sobre pasaportes?

2.5. ¿Del recaudo por el impuesto al timbre sobre los trámites realizados en el exterior de los colombianos, cuánto se destina específicamente a la prestación de fortalecimiento institucional para la atención y prestación de servicios para colombianos en el exterior?

2.6. ¿De qué manera se aplica el artículo 6º del Decreto 19 de 2012, en el proceso de definición del costo del Impuesto de Timbre para los trámites en el exterior?

2.7. ¿De qué manera afecta a los trámites el cobro del Impuesto de Timbre para cumplir con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 19 de 2012?

2.8. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago, ¿Qué procedimiento ha reglamentado para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del Artº 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?

2.9. ¿Qué presupuesto ha asignado el Ministerio de Hacienda para la aplicación de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo para colombianos en el exterior, conforme figura en el artículo 4º de la Ley 1753 de 2015?

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P



3. AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN:

3.1. ¿Cómo se calculan las tasas de Impuesto de Timbre respectivas a cada trámite que se efectúa en el exterior y cuál es su justificación en materia de redistribución tributaria?

3.2. ¿Qué trámites efectuados en los Consulados de Colombia en el exterior, son gravados con impuesto al timbre y sobre qué argumentos se justifica su gravamen?

3.3. Sírvase informar el recaudo por concepto de impuesto al timbre por los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el exterior en los últimos 5 años. Por favor discrimine por año y por trámite.

3.4. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago, ¿Qué procedimiento ha dispuesto en el proceso de recaudo para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del Artº 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?

3.5. En el año 2007 la DIAN publicó la cartilla de Generalidades sobre el Impuesto de Timbre, en la que se afirma:

*"En el marco de un sistema tributario moderno, simple y competitivo, el impuesto de timbre no tiene cabida y por ende debe desaparecer del sistema tributario colombiano"*².

10 años después de esta publicación:

3.6.1. En materia de equidad y progresividad tributaria ¿qué justifica que persista el cobro del Impuesto de Timbre sobre trámites en el exterior?

3.6.2. ¿De qué manera interfiere el cobro del Impuesto de Timbre con el artículo 6º del Decreto 19 de 2012 (Ley Antitrámites)?

3.6.3. En su concepto, ¿el cobro de impuestos sobre documentos de identidad atenta contra el derecho humano y constitucional a la identidad y a la nacionalidad?

4. AL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:

4.1. ¿Cómo se calcula la equivalencia de las tarifas de trámites que se efectúan en territorio nacional, a las tarifas que se cobran en el exterior por el mismo concepto, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio de los trámites ha seguido subiendo pese al cambio favorable? Por favor exponer el método técnico para la definición de las tarifas.

4.2. ¿De qué manera se orientan las resoluciones que establecen el costo de los trámites en el exterior, en función del acato al artículo 6º del Decreto 19 de 2012?

² Generalidades del Impuesto de Timbre en Colombia. DIAN. 2007. Documento WEB022, página 2.

4.3. ¿De qué manera se verifica la aplicación de las exenciones a las tarifas de trámites en el exterior en casos especiales de poblaciones vulnerables comprendidas en la Resolución 620 de 2017, como víctimas, desempleados y otras categorías reconocidas por la Registraduría?

4.4. ¿Del recaudo por sobre los trámites realizados en el exterior de los colombianos, cuánto se destina específicamente a la prestación de fortalecimiento institucional para la atención y prestación de servicios para colombianos en el exterior?

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias P



PROPOSICIÓN No. 11 DE LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Nieto Flórez
Secretario General
160520/15/2017



PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 01

El pasado 02 de agosto de 2017 fue aprobada la proposición 01, que tiene como finalidad que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sesione en la ciudad de Maicao, La Guajira, de tal manera que se pueda hacer seguimiento al fenómeno migratorio que se ha venido presentando en los últimos meses hacia Colombia desde Venezuela.

Por lo anterior, solicito que además de las autoridades citadas en la proposición aprobada se invite al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Luis Fernando Andrade Moreno, al Presidente de Fenalco, Guillermo Botero Nieto y al Director de la Dian, Santiago Rojas Arroyo.

Atentamente,

Tatiana Cabello F.
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN SEGUNDA
160520/15/2017

ACÚYME LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of.519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 ext. 3560
tatiana.cabello@camara.gov.co

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P



PROPOSICIÓN No. 12 DE LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Agosto/15/2017



PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 03

12

El pasado 02 de agosto de 2017 fue aprobada la proposición 03, que tiene como finalidad que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sesione en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, de tal manera que se pueda hacer seguimiento al fenómeno migratorio que se ha venido presentando en los últimos meses hacia Colombia desde Venezuela.

Por lo anterior, solicito que además de las autoridades citadas en la proposición aprobada se invite al Presidente de Fenalco, Guillermo Botero Nieto y al Director de la Dian, Santiago Rojas Arroyo.

Atentamente,

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Agosto/15/2017

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 ext. 3560
tatiana.cabello@camara.gov.co

6

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. *Cat*
Revisó: Carmen Susana Arias P. *CSA*

6



PROPOSICIÓN No. 13 DE LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
No. 50 / 15 / 2017.



PROPOSICIÓN 13

Siendo la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la competente para abordar los asuntos de frontera, relaciones exteriores y comerciales, cítese a esta Comisión en la ciudad de Valledupar (Cesar), en las fechas que disponga la mesa directiva, con el fin de llevar a cabo una sesión formal en la que se abordarán temas relacionados con la situación social, económica, seguridad, migratoria y fronteriza que se vive en estas zonas del país. Lo anterior en vista de la problemática que se ha venido presentando por la crisis humanitaria en el que se encuentra el vecino país.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política, cítese para que participen en la sesión a las siguientes autoridades: Doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores; Doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa; Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra del Trabajo; Doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior; Doctor Christian Krüger Samiento, Director de Migración Colombia; Invítese así mismo a la sesión citada en esta proposición al Doctor Francisco Ovalle Angarita, Gobernador del Cesar; Doctor Augusto Ramírez Uñía Alcalde de Valledupar; Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo; al Presidente de Fedegan, José Félix Lafurie; al Presidente de Fenalco, Guillermo Botero Nieto; al Director de la Dian, Santiago Rojas Arroyo; al Comandante de la Décima Brigada del Ejército Nacional Brigadier General Pablo Alfonso Bonilla Vásquez; al Comandante de la Policía en el Departamento del Cesar, Coronel Mauricio Pedraza Rocha.

Dicha citación encuentra su justificación material en la agudización del fenómeno migratorio en los últimos meses cuyos efectos perjudiciales para los nacionales colombianos son cada vez más evidentes y menos tolerables. Y en la necesidad de hacer seguimiento y control a las medidas que la administración y las autoridades del ejecutivo han implementado para mitigar dichos efectos y dar solución a sus causas.

Atentamente,

TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
No. 50 / 15 / 2017.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 ext. 3560
tatiana.cabello@camara.gov.co

6

EFRAÍN TORRES MONSALVO
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidenta

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 02 del 15 de agosto de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias P